

**AUTORIZA EMISION DIRECTA DE ORDEN DE COMPRA
POR VALOR INFERIOR A 10 UTM.**

DECRETO ALCALDICIO N° 0265

DALCAHUE, 02 de Febrero de 2017

VISTOS: La necesidad contratar un arriendo de bus para traslado conjunto folclórico desde la ciudad de Puerto Montt al sector de Tenaún, el que se presentará los días viernes 03 y sábado 04 de Febrero del 2017; según Artículo N° 10 del Reglamento de la Ley de Compra Publica N° 19.886, artículo N° 8°. La Sesión Ordinaria N° 31 de fecha 14 de Diciembre del 2015 del Consejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016, la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: A la Dirección de Administración y Finanzas la emisión directa de Orden de Compra al proveedor Transportes MAKSA, Rut: N° , por un monto de \$300.000.- (Trescientos mil pesos) Impuestos incluidos, para ser realizar presentación en el sector de Tenaún de la comuna de Dalcahue los días viernes 03 y sábado 04 de Febrero del 2017.

01.

IMPÚTESE: Los gastos a la Cuenta 22.09.003.005 "; C.C.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



J. Guenin
JOAQUÍN IGNACIO GUENIN ALÉ
Secretaria(S) Municipal
DALCAHUE



Clara Inés Vera González
CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Alcalde(S) de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Administración y finanzas
- Transparencia
- Archivo